



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.306.-

VISTO:

La nota incorporada a fs. 1 del expediente C.M. N° 01917, elevada por el Secretario de Gobierno, Ing. Hugo Albrecht; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita que un representante de este Concejo Municipal integre la Comisión Asesora, para la instalación de locales de ventas de diarios y revistas, de acuerdo al artículo 14° de la Ordenanza N° 2156.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

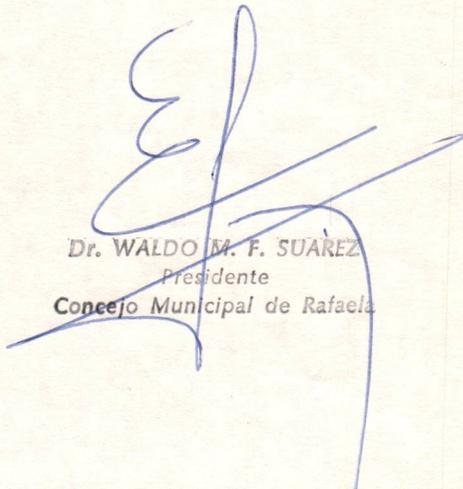
Art. 1°) Designase al Señor Héctor Carlos Tobke, para integrar en representación del Concejo Municipal de Rafaela la Comisión Asesora para la instalación de locales de ventas de diarios y revistas de acuerdo al artículo 14° de la ordenanza N° 2156.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los catorce días del mes de
mayo de mil novecientos
noventa y dos.-----


EDUARDO E. J. ASTESANO
PRO-SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. WALDO M. F. SUÁREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela